

OTRAS ENTIDADES

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí. Córdoba

BOP-A-2026-3197

Título: Modificación del Extracto del Decreto de la Presidencia de la Fundación Botí, de 1 de septiembre de 2026, por el que se aprueba la Convocatoria de los II Premios Académicos de Artes Plásticas Diputación de Córdoba- Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.

BDNS (Identif.) 929812

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929812>)

Advertido el error material en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 181, anuncio nº 3157 y código BDNS 929812, referido a la Convocatoria de los Premios Académicos de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.

Donde dice: "Extracto del Decreto de la Presidencia de la Fundación Botí, de 1 de septiembre de 2026, por el que se aprueba la convocatoria del concurso de dibujo y pintura Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí-Diputación de Córdoba para el ejercicio 2026".

Debe decir: "Extracto del Decreto de la Presidencia de la Fundación Botí, de 1 de septiembre de 2026, por el que se aprueba la convocatoria de los II Premios Académicos de Artes Plásticas Diputación de Córdoba-Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí".

Es por esto, que se debe modificar el plazo de la presentación de solicitudes, pasando a ser de 7 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio rectificativo.

Córdoba, 18 de septiembre de 2026.– El Presidente, Gabriel Duque Moreno.

Código Seguro de Verificación (CSV): CB3F E09D 313B 3343 61BD Fecha Firma: 22-09-2026 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



CB3FE09D313B334361BD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba